



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"
"50° ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"

Comisión de HACIENDA

Vice Presidente, Kreni Walter. O.

Reconquista, 28 de julio de 2025.-

DESPACHO 18/25

Los miembros de la Comisión de Hacienda, en la reunión llevada a cabo en la Sala de Comisiones del Concejo Municipal el día lunes 28 de julio a las 8:30hs, atendiendo a los expedientes venidos a su tratamiento, resuelven:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -204/2025 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL- Nota- N Ref-: ELEVA MENSAJE N° 15/25- EJECUCION DE PRESUPUESTO Y6 ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL 2024-**

DESPACHO: RECHAZO.

APROBADO

PENDIENTE CON NOTA SOLICITANDO INFORMACION

- **2. Expte N° -340/2025 – DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL-Nota- Ref- ELEVA BALANCE DE TESORERIA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A ABRIL DEL AÑO EN CURSO.-**

DESPACHO: ARCHIVO

- **3. Expte N° -388/2025 – NATALIA DEGIUSTI- Nota- N- Ref: SOLICITUD DE EXIMICION DE T.G.I PERIODO 2025.-**

DESPACHO: PENDIENTE CON SOLICITUD DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO.



CONCEJO MUNICIPAL

RECONQUISTA

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"

"50° ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"

Comisión de HACIENDA

Vice Presidente, Kreni Walter. O.

Nota exp: 204/25

Reconquista 30 de Julio de 2025

Al secretario de Desarrollo

Economico

CPN: Matías Masat

S_____/____D:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Vicepresidente de la Comisión de Hacienda, en el marco del tratamiento del **Expediente N. ° 204/25**, actualmente ese encuentra en dicha comisión.

A fin de contar con información precisa y completa para el adecuado análisis del mencionado expediente, solicito tenga a bien remitir **de manera escrita y detallada** lo siguiente:

- 1) Respecto a la composición del pasivo municipal se muestra un incremento del 525% de los proveedores comunes siendo un total de 1.511 millones de pesos al cierre del ejercicio 2024,

Informar que porción de la deuda corresponde a la autorización otorgada por Ordenanza 9192/24, explicando por un lado si se obtuvo un préstamo con una entidad financiera dicho monto correspondería ser incluido en Deudas Financieras, presentando además una incorrecta exposición ya que no se los desagrega en corrientes y no corrientes.-

- 2) También se informó verbalmente que se encuentra constituida una **Provisión** en el Pasivo para afrontar el juicio con la empresa Aerolíneas Argentinas S.A., siendo además el monto provisionado menor al del año 2023, pero no siendo explicitada en las notas o anexos esa información.

Informar por escrito si el monto de la provisión corresponde al Reclamo de la Aerolíneas Argentinas ya que el Concejo nunca autorizo ese convenio y por ende tampoco la correspondiente partida presupuestaria, no pudiendo constituirse una provisión por un gasto no autorizado.

- 3) No se informa al Cierre ningún tipo de **Provisión** de indemnizaciones pendientes de pagos por empleados Fallecidos, teniendo en cuenta que al mes de noviembre había 17 indemnizaciones pendientes de pago por más de 40.000.000 de pesos.



CONCEJO MUNICIPAL

R E C O N Q U I S T A

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMENICA"

"50° ANIVERSARIO DE LA FILIAL DE PEDIATRIA DE RECONQUISTA"

Comisión de HACIENDA

Vice Presidente, Kreni Walter. O.

Informar las indemnizaciones que se encuentran devengadas al cierre del ejercicio y aún pendientes de pago.

- 4) En cuanto al gasto en personal no se pudo acceder a la nómina de personal tal cual lo obliga la normativa vigente, local y provincial, respecto de esa exigencia debe incluir la nómina salarial y lugares de trabajo, como así también la modalidad de contratación que reviste en el municipio. Además de los gastos totales que tiene el ejecutivo, este es el más importante de todos "alrededor del 80 por ciento de los gastos totales", siendo inadmisibles aprobar una ejecución presupuestaria sin poder analizar este ítem correctamente.

Informar la nómina de personal con las prescripciones estipuladas en la normativa vigente.

- 5) También se informó verbalmente que el costo fiscal de los pases a planta estipulados para el 2025 ronda los 1700 millones de pesos adicionales.-

Informar la cantidad de personal a incorporar a la planta permanente, y si el costo fiscal estimado e informado de manera verbal, corresponde al semestre o se refiere al impacto anual de dicha medida.

- 6)- Enviar desagregado la ejecución en bienes de consumo y gastos no personales.